RESOLUCIÓN Nº 706/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED S.A., POR UN MONTO DE ₲ 12.970.000 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/13, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA CAJA.----------

VISTO: El Interno CE Nº 31/13 del 12 de noviembre de 2.013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 126/13 del 12 de noviembre de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 624/13 del 09 de octubre de 2.013, se autoriza la Contratación Directa Nº 30/13, para la provisión de Servicios Gastronómicos para la Caja;----------

Que por Interno UOC Nº 126/13 se presentan los antecedentes de la Contratación Directa Nº 30/13, para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 04 de noviembre de 2.013, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa Nº 30/13;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma SENSICRED S.A., por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/13 del 08 de octubre de 2.013;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma SENSICRED S.A., por un monto de ₲ 12.970.000 (Doce millones novecientos setenta mil guaraníes) IVA incluido, la Contratación Directa Nº 30/13, para la provisión de Servicios Gastronómicos para la Caja.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General